



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Caracas, 3 febrero 2020

I CHEQUEO NACIONAL DE APNEA INDOOR.

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas y de la Comisión Nacional de Apnea, nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de hacerles llegar la invitación formal al **I CHEQUEO NACIONAL DE APNEA INDOOR 2020** a realizarse **viernes 28 sábado 29 febrero y domingo 1 de marzo 2020** en la piscina "Rafael Vidal" IND –Caracas. Evento contemplado en calendario 2020 y que tendrá carácter de **PRE-SELECTIVO OFICIAL** para los Apneistas de Clubes inscritos en el Registro Nacional del Deporte del IND y contará con el aval de jueces de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS). El club que se hará cargo del evento es "CLUB TRITONS WARRIORS HMDC"

CONDICIONES GENERALES

1. **Evento:**

Fecha del Evento: viernes 28 sábado 29 febrero y domingo 1 de marzo 2020

Lugar del Evento: piscina "Rafael Vidal" IND –Caracas.

Participantes:

- Atletas masculinos y femeninos.

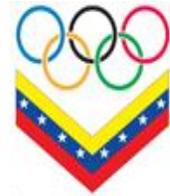
2. **Objetivos:**

- Integrar la preselección nacional que nos representara en CMAS CAMPEONATO MUNDIAL DE APNEA INDOOR, 01.06.2020 BELGRADO SERBIA.
- Iniciar el calendario nacional.
- Actualizar el ranking
- Este evento puede servir a los estados para sacar su preselección estatal para los juegos nacionales.

*** La participación de Venezuela y de nuestros atletas en los eventos fundamentales internacionales, dependerá de los lineamientos y posibilidades de asistencia del ministerio del poder popular para la juventud y el deporte considere tomar en cuenta, de acuerdo a la realidad económica actual que vive nuestro país.**

3. **Fecha de Inscripción:**

- Desde el 3 hasta el 25 de febrero 2020 (hasta las 10:00 pm) costo 100.000 Bs.S.
- Enviar Planilla de inscripción al correo: Luismcobo@hotmail.com con copia a Tritonswarriors@gmail.com



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Costo de Inscripción:

Tendrá el valor por atleta según la etapa ya descrita Este monto deberá ser depositado en la **Cuenta Corriente 0163-0235-09-2353001187 del banco del TESORO a nombre de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DEPORTES" CLUB TRITONS WARRIORS HMDC" RIF: J-411936472 (un solo depósito por Club)**. El comprobante del depósito o la transferencia, deberá ser enviado por vía digital o por correo electrónico junto a las inscripciones. El costo de inscripción deberá ser cancelado por todos los atletas que participen en el evento. Confirmar vía mensaje de texto al nro.0412.918.41.87 la recepción de las inscripciones.

Atletas y Clubes Participantes

Todos los atletas deben pertenecer a un Club Debidamente Registrado con número de Registro Nacional del Deporte. Cada Club debe enviar adjunto en la inscripción su número de Registro o el Comprobante de inicio de Registro emitido por la página del Registro Nacional del Deporte del IND.

- Todos los atletas participantes deberán ser ficha vigente 2020 de la FVAS. (estar fichados) * o en su defecto estar al día con la herramienta de afiliación que la federación tenga para el momento.
- Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club o Asociación, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- La inscripción de los Clubes o Asociaciones implica para esta y para sus deportistas que la representan en el Chequeo, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

4. Reglamentación:

El evento se regirá por lo determinado en esta invitación y reglamento internacional de APNEA CMAS vigente. Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento.

5. Congresillo Técnico: **jueves 11 de abril 5 PM** en la piscina del IND. Los Delegados de Clubes y Asociaciones deberán entregar o enviar de manera digital la credencial que los habilite como representantes al Chequeo, en papelería oficial del Club o Asociación, debidamente firmada y sellada por el



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Presidente y Secretario (INDISPENSABLE). Se hará un grupo de Whatsapp solo para el evento.

- El congresillo técnico lo podrá llevar el director deportivo de las FVAS o cualquier miembro de la comisión de apnea con ayuda del delegado de club anfitrión.
- De no poder asistir al congresillo mandar con anterioridad algunas correcciones o sugerencias, esto con la finalidad de poder contar con los aportes de todos. Pero el que no asista a dicho congresillo tendrá que aceptar las decisiones ahí tomadas.

6. Programación y Cronograma del evento:

Jornada I	Jornada III	Jornada IV
9:30. estática	9:30 dinámica sin equipo	9:30 dinámica con mono
11:30 100 speed	11.30 8X50 endurance	11:30 16x50 endurance
Jornada II	Tarde libre	
2 pm dinámica con BI		

7. Hospedaje, Transporte y Alimentación de atletas, entrenadores y delegados

Correrán por cuenta de cada Club y Asociación.

Jueces, Cronometristas y Personal Técnico:

- Jueces Nacionales FVAS acreditados. serán convocados por las FVAS o por el comité Organizador.
- El Comité organizador será la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El Delegado de Club o Asociación que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por algunos de las autoridades competentes (descrita en el punto anterior) para continuar con su función.
- El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club o Asociación, dentro de los 60 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 300.000 bsS que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congresillo Técnico.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

10. Comité Organizador:

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del Chequeo en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita.

- Los clubes participantes deberán traer de manera obligatoria la carta de liberación de responsabilidades, club que no presente en la primera jornada tal carta, sus atletas no podrán competir.

11. Criterio y marcas para la asistencia al campeonato mundial 2020

Prueba	Masculino	Femenino
Estática	6:05,28	4:38,48
DNF	167.62 mts	137,6 mts
DYN Monofin	234.15mts	200.05mts
DNY Bifin	176.87 mts	184.88mts
SPEED	33,03	49,35
Endurance 16x50	13:10,74	16:20,61
Endurance 8x50	4:38,92	7:01,88

- Se exigirá la realización de 1 (una) sola marca.
- Un solo atleta por prueba. (de haber dos atletas en una prueba con marca solo ira el primero).
- Los atletas deberán cumplir con las marcas en los eventos que la comisión designe.
- Las marcas Speed, 8x50 y 16x50 tendrán una duración de 6 meses, pero el o los atletas deberán reflejar en cada evento sus condiciones para poder integrar la selección nacional.
- Se tomará en cuenta los atletas que se encuentran en el exterior, siempre y cuando se encuentren fichados por algún club (nacional) y que la marca sea comprobable en eventos oficiales de país de residencia o donde participe.

12. Documentos a solicitar.

- Los o las atletas que ya tenga criterio cumplido deberán traer al Director deportivo copia a color (legible) de CI y pasaporte, si tienen prorroga sacar copia igual (indispensable).
- El pasaporte debe tener vigencia mínima de 6 meses. **FVAS ni Ministerio están haciendo tramites de pasaporte.**

12. Reglamento disciplinario.



Juventud y Deporte



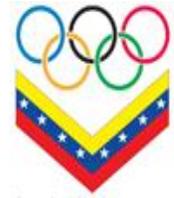
CMAS



FVAS

Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte**
Afilada a la **CMAS** y al **COV**



COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

- La preselección nacional será convocada por nombre y apellido una vez terminado el evento.
- Todo atleta que integre la preselección o selección nacional deberá cumplir a cabalidad el reglamento disciplinario que se dará.

El incumplimiento de manera reiterativo de alguna de esas normas, en cualquier evento (concentrado o competencia, nacional o internacional) según sea la gravedad, serán discutidas por la COMISIÓN TÉCNICA y el caso será enviado al consejo de honor de la federación y podrá tener como consecuencia la suspensión o vetó del seleccionado nacional.

Miembro del Comité Organizador:

CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DE INFORMACION COMUNICARSE CON:

Comité organizador:

Director Técnico Deportivo

Luis Muñoz. Nro tlf: :0412.918.41.87

Comisión de Apnea

José Ramón Colmenares. Nro tlf: 0414.1207852.

Carlos Muñoz: Nro tlf:0424.259.44.27

